Provincia de Tierra del Fuego.
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Subsecretaria de Flota Vehicular

USHUAIA, 13 OCT 2021

VISTO el Expediente N° MFP-E-53478-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita el MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE VEHICULOS OFICIALES DOMINIOS: AC108YT-FPT729-JRW551-AC800CE-NVZ447 afectados a los distintos Ministerios del Gobierno Provincial.

Que, en este contexto, resulta procedente autorizar la contratación en forma directa, conforme a lo establecido por la Ley Provincial N° 1015 en su Artículo 18, inciso l), el cual estipula que no se supere el monto presunto del contrato no supere el máximo" *Cuando el monto presunto del contrato no supere el máximo que fije la reglamentación;*.

Que mediante Resolución Ss.F.V. N° 16/21 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 00018/21.

Que en este contexto, se presentaron ofertas por parte de las firmas HECTOR HUGO LOPEZ CUIT N° 20-12836540-1, PEREZ HUGO ALBERTO CUIT N° 20-13152307-7, LESCANO CARLOS GABRIEL CUIT N° 20-20003182-2 y GUZMAN OYARZO RAUL CLAUDIO CUIT N° 20-18840243-8.

Que por lo expuesto, mediante Informe Técnico Obrante a Orden N° 35, 39 y 41 se procedieron a solicitar intervención de las áreas informando los proveedores adjudicados con el objeto de tener su conformidad.

Que en virtud a ello, mediante Nota Obrante a orden N° 36, 37 y 38 la Subsecretaria de Protección Civil dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos sugiere realizar el mantenimiento correspondiente del vehículo Oficial NVZ-447 por el agente oficial, manifestando su disconformidad con el proveedor, y mediante Nota e Informe Obrante a orden N° 43 y 45, desde la Dirección Provincial de Asuntos Aeroportuarios y la Secretaria Técnica operativa dependiente de la Secretaria General, Legal y Técnica manifiestan su conformidad con los proveedores.

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 00018/21 a favor de la firma HECTOR HUGO LOPEZ CUIT N° 20-12836540-1, en los renglones N° 01, 04, 12, 16, 18, 22 y 23, por la suma total de PESOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA CON 00/100 CENTAVOS ($ 66.570,00), PEREZ HUGO ALBERTO CUIT N° 20-13152307-7, en los renglones N° 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 17 y 27 por la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS

Daniel Guillermo Barros
Subsecretario Flota Vehicular

Provincia de Tierra del Fuego.
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Subsecretaria de Flota Vehicular

NOVENTA Y SIETE CON 00/100 CENTAVOS ($ 53.997,00) y LESCANO CARLOS GABRIEL CUIT Nº 20-20003182-2 en los renglones Nº 02, 03, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 24, 25 y 26 por la suma de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 CENTAVOS ($ 69.155,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular" creado por el Decreto Provincial N° 215/21, aperturado para el ejercicio económico y financiero 2021.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015. Título I, Capitulo II, artículo 18°, inciso l); Ley Provincial N° 1333 y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/21 y 417/20 Anexo II; y la Resolución O.P.C. N° 17/21 y Resolución C.G.P N° 64/21.

Que el suscripto, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de los Decretos Provinciales N° 417/20 Anexo II y N° 263/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Compra Directa N° 00018/21, RAF 1116, que tramita el MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE VEHICULOS OFICIALES DOMINIOS: AC108YT-FPT729-JRW551-AC800CE-NVZ447 afectados a los distintos Ministerios del Gobierno Provincial a las firmas HECTOR HUGO LOPEZ CUIT N° 20-12836540-1, en los renglones N° 01, 04, 12, 16, 18, 22 y 23, por la suma total de PESOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA CON 00/100 CENTAVOS ($ 66.570,00), PEREZ HUGO ALBERTO CUIT Nº 20-13152307-7, en los renglones Nº 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 17 y 27 por la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 CENTAVOS ($ 53.997,00) y LESCANO CARLOS GABRIEL CUIT Nº 20-20003182-2 en los renglones Nº 02, 03, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 24, 25 y 26 por la suma de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 CENTAVOS ($ 69.155,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Declarar Fracasados los Renglones Nº 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Subsecretaría de Flota Vehicular, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

Daniel Guillermo Barros
Subsecretario Flota Vehicular

Provincia de Tierra del Fuego.
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Subsecretaria de Flota Vehicular

ARTÍCULO 4°.-. Imputar el gasto a las 0625UG, UC0625, Clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 5°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.F.V. N° 29 /21.-

G.T.F.
LJV

Daniel Guillermo Barros
Subsecretario Flota Vehicular